PROPUESTAS DE ELA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE PRESENTAN A LAS ELECCIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES

Bilbao, 9 de mayo de 2019

www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

PROPUESTAS DE ELA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE PRESENTAN A LAS ELECCIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES

0- INTRODUCCIÓN

El 26 de mayo se van a celebrar elecciones forales y municipales en la CAPV. En este documento recogemos una serie de medidas que ELA plantea a los partidos que se van a presentar a las elecciones a las Diputaciones Forales. También hemos elaborado otro documento con las medidas que proponemos para el Gobierno de Navarra.

ELA realiza un emplazamiento a los partidos políticos que concurren a estas elecciones a que asuman una serie de compromisos de acción en caso de llegar a gobernar. Es decir, que se comprometan a aplicar una serie de medidas concretas, encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas, el empleo, y la justicia social. No pretendemos abordar todos los campos, pero sí marcar una línea de trabajo suficientemente clara.

ELA considera imprescindible priorizar el ámbito social en la acción política, lo que requiere un cambio radical de las políticas que se aplican, y las Diputaciones tienen un importante protagonismo en este aspecto, debido a sus competencias, entre las que destaca la política fiscal. Sabemos que el cambio necesario pasa por confrontar con el poder económico, financiero, lo que requiere, a su vez, un cambio en la forma de hacer las cosas por parte de quienes gobiernen tras las elecciones.

I- COMPROMISOS CONCRETOS

Los compromisos concretos que ELA plantea a los partidos que se presentan a las elecciones forales son:

1. POLÍTICA FISCAL

• Lucha contra el fraude fiscal. Inspección de todas las rentas no salariales en un plazo máximo de 4 años. Cuantificar el aumento del número de medios humanos que se necesita para ello y planificarlo en plazos concretos.
• Cambio en los métodos de trabajo de la inspección para reorientar las actuaciones hacia los fraudes más graves y potenciar la investigación en relación a la mera comprobación. Presentación de un plan concreto al respecto.
• Impulso de una oficina anti-fraude, multidisciplinar, de carácter interinstitucional, que coordine la acción de las haciendas, policía fiscal y fiscalía.
• Reforma del IRPF para que todas las rentas (también las de capital) tributen al menos como las rentas de trabajo; recuperación de la progresividad perdida (incluido el tipo marginal máximo del 56%); eliminación de exenciones a las rentas irregulares, y avance, con un calendario concreto, hacia la eliminación de las deducciones más regresivas.
• Reforma del Impuesto sobre Sociedades: Establecer el tipo nominal en el 35%; introducir una tributación mínima efectiva e inmediata del 24%; eliminación progresiva de las deducciones fiscales.
• Información y participación social: Ofrecer información relevante, detallada y comparable entre ejercicios sobre los parámetros más importantes en la gestión de cada impuesto y el trabajo de la inspección; elaborar estudios periódicos sobre el

fraude fiscal; elaborar un informe sobre la evolución de los salarios, como el que anualmente publica la Hacienda de Gipuzkoa; establecer mecanismos formales de participación de las organizaciones sindicales sobre la política fiscal (inexistentes en la actualidad).
• Impulso de las reformas necesarias para que los impuestos se decidan en el Parlamento Vasco.

2.POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

• Elaborar una política presupuestaria propia, no aceptando la regla de gasto y los límites de deuda y déficit público que se deciden en el estado español. En los últimos años las Diputaciones Forales los han aceptado, incurriendo en una dejación competencial políticamente inaceptable y de graves consecuencias sociales. ELA lo ha denunciado, y ha señalado que, sin una reforma fiscal que aumente notablemente los ingresos y aceptando este marco presupuestario estatal, es imposible hacer una política presupuestaria social. También hemos indicado la gravedad de que la izquierda política dé por buena esta forma de actuar, así como las políticas presupuestarias y fiscales que conlleva.
•No aceptación de cualquier recorte que el Gobierno español quiera imponer (servicios sociales, personal, etc.).
•Integración de la perspectiva feminista en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

3. DERECHOS SOCIALES

ELA demanda un sistema público de servicios sociales, universal, gratuito y:
• Reconocimiento en cada territorio del derecho de todas las personas dependientes a tener acceso a un servicio que cubra su situación, ofrecido por un sistema público, universal y gratuito.
• Impulso del reconocimiento de este derecho en el Parlamento Vasco, así como en la Cartera de Servicios y Prestaciones.
• Cuantificación y planificación del necesario aumento de los recursos económicos destinados a los servicios sociales para cubrir esas necesidades, con el consiguiente y notable aumento del empleo en estos sectores y la dignificación de las condiciones de trabajo.

4. TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Desde el punto de vista económico, social y ecológico, las políticas de infraestructuras, territoriales y medioambientales no son sostenibles. Es preciso adoptar medidas para llegar a una verdadera sostenibilidad:

- Mejora de las carreteras existentes, sin construir nuevas, e impulso de la intermodalidad y accesibilidad de los planes de movilidad, así como de la eficiencia en el sistema de transportes.
- Que toda la ciudadanía tenga transportes públicos a su disposición. Para ello hay que desarrollar y mejorar la red de transportes públicos en todo el territorio. Hay que hacer del transporte público la mejor alternativa para las necesidades de movilidad.

- Aplicar tarifas sociales en el transporte público: gratuidad hasta los 16 años, tarjetas familiares, bonos sociales para las personas en desempleo, etc.
- Impulso de las energías renovables, mediante una generación y consumo descentralizados, ya sea para autoconsumo, consumo colectivo o para destinarlas a la red eléctrica. Hay que electrificar la movilidad, dejando de generar energías fósiles y basando el sistema en las renovables.
- Extensión a todo el territorio del modelo de recogida de residuos clasificados en origen de manera obligatoria, porque esto permite alcanzar tasas de reciclaje del 80%. Este modelo de recogida se debe combinar con el compostaje, la valorización material y sistemas sostenibles de destrucción, y hay que descartar de manera definitiva la valorización energética y las incineradoras.
- Impulso de proyectos para emplear materiales que actualmente no se reutilizan ni reciclan, con el fin de acercarnos al 100% de reciclaje y avanzar hacia una verdadera economía circular.

5. POLÍTICA DE EMPLEO

a) La principal política de empleo en manos de las Diputaciones Forales es la obtención de recursos económicos para poder financiar la necesaria mejora de las políticas sociales. Esto supondría un fuerte aumento del empleo en los servicios públicos que deben permitir el cuidado de la vida y de las personas (sanidad, educación, servicios sociales...).

b) Además, las Diputaciones Forales, como hemos indicado en el punto 3, tienen una especial responsabilidad en la creación de empleo que supondría el necesario desarrollo de los servicios sociales para garantizar la cobertura de todas las situaciones de dependencia.

c) En lo que respecta a la creación de empleo, en los próximos años deben ser significativos los llamados "empleos verdes", ya que son la alternativa más sostenible para hacer frente al cambio climático. Están ligados al cuidado del medio ambiente, la recuperación de medios degradados o al cambio del modelo de producción:

- Energía. Mediante las ayudas para la rehabilitación de edificios y mejora de la eficiencia energética muchos de los empleos del sector de la construcción pasarían a ser más sostenibles. También se crean empleos verdes impulsando en edificios públicos y privados infraestructuras pequeñas para consumir y generar energía renovable, así como instalando sistemas de calefacción basados en la biomasa o placas fotovoltaicas en los tejados.
- Transporte. Diseñar planes de movilidad sostenible en zonas industriales, extender la red de transporte público a núcleos de población aislados, incrementar la electrificación del parque móvil público...
- Residuos. La gestión sostenible de residuos, además de reducir su volumen, crea empleo. Mejorando la recogida selectiva de residuos se crearían numerosos puestos de trabajo; otras posibilidades son la red y el equipamiento de reutilización. Hay que desarrollar servicios relacionados con la recogida y reparación de objetos, la comercialización de segunda mano y el intercambio.
- Con el fin de hacer frente a la crisis del sector forestal, en especial la que afecta a las plantaciones de pinos, la única salida es la silvicultura sostenible: fomento y apoyo para las especies autóctonas, con un ciclo de vida más largo y de mayor

valor añadido. Además del impulso de la producción sostenible de biomasa para generar energía renovable.

- Soberanía alimentaria. Se pueden tomar medidas para impulsar la soberanía alimentaria a lo largo de toda la cadena alimentaria, con el fin de llegar a tener un sector primario fuerte y sostenible: Ofrecer alimentación agroecológica en los comedores que dependen de las Diputaciones Forales (albergues, residencias de la tercera edad, centros de día...), ayudas a la agricultura agroecológica y tradicional, opción por este modelo en los pliegos de compra pública, etc.

6. PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

• Establecimiento de cauces reales de participación sindical a la hora de fijar las políticas públicas. En el ámbito formal se debe respetar expresamente el grado de representatividad de cada organización.
• Presupuestos participativos desde una perspectiva feminista.
• Utilización del referéndum como método de participación a la hora de determinar las decisiones políticas, en especial en las materias más importantes y que más debate social vienen suscitando.
• Garantizar el acceso a los documentos oficiales. Esta información debe ser accesible al público en general y a las organizaciones sociales.
• Extensión del régimen de incompatibilidades.

7. AUDITORÍA DE LA DEUDA

• Impulsar y facilitar la elaboración de una auditoría ciudadana de la deuda pública y adoptar medidas encaminadas a la moratoria, reestructuración y en su caso impago, de la parte que se declare ilegítima. La auditoría de la deuda es un proceso en el que se analiza el origen de la deuda, por qué se generó, para qué sirvió, a quiénes benefició, su transparencia, posibles irregularidades, etc. Debe ser un proceso social, en el que las administraciones deben colaborar dando la información necesaria.
• Hacer valer la soberanía de las instituciones a la hora de tomar medidas que puedan llevar al impago de deudas ilegítimas, resaltando la responsabilidad de los acreedores.

8. EUSKERA

- Puesta en marcha de planes de normalización efectivos, garantizando el derecho de las y los ciudadanos a recibir en euskera los servicios ofrecidos por las Diputaciones.
- Velar por el derecho de las trabajadoras y trabajadores de las Diputaciones a trabajar en euskera, creando las condiciones y poniendo los medios necesarios para ello.

9. CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO

- Recuperación del derecho efectivo a la negociación colectiva y superación de la brecha salarial.

- Aprobación de planes de igualdad reales que partan de un diagnóstico integral, negociados con la representación del personal y con medidas y contenido suficiente.
- Creación de empleo público- Sustituciones del personal desde el primer día, recuperación de los puestos de trabajo amortizados en los últimos años. Oferta pública de empleo de todos los puestos estructurales y de todas las bajas vegetativas previstas.
- Análisis de necesidades en todos los servicios públicos para reforzar las áreas infradotadas con personal suficiente. Paralización inmediata de la privatización de servicios públicos.
- Salarios- Recuperación del poder adquisitivo perdido desde 2010.
- Recuperación de las condiciones laborales perdidas en los últimos años.
- Mejora en materia de seguridad y salud laboral- Cumplimiento íntegro de la normativa de prevención en todos los centros de trabajo dependientes de las Diputaciones, y exigir el cumplimiento de esta normativa en la obra pública impulsada por las entidades forales, poniendo los medios suficientes para asegurar su cumplimiento y sancionando a las empresas que lo infrinjan. Impedir que las mutuas se hagan con la gestión y control de las ITs por enfermedad común, y revertir la situación en donde ya se hubiera concertado con las mutuas la gestión de estas materias.
- Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar- Pactar medidas concretas que permitan el avance en este capítulo, fomentando la corresponsabilidad de los cuidados y el uso racional de los tiempos (flexibilidad de horarios garantizando los derechos de las personas trabajadoras...).
- Servicios subcontratados- En los servicios subcontratados es necesario avanzar en que sean prestados directamente por la administración, respetando el derecho de los trabajadores y trabajadoras actuales a seguir ocupando sus puestos de trabajo. Dar los pasos oportunos en la equiparación de las condiciones de trabajo entre las trabajadoras y trabajadores subcontratados (incluyendo la subcontratación en las empresas públicas y en las participadas) y los empleados y empleadas públicos.